

Expediente: **548/16**

Carátula: **COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ CORDOBA PEDRO RENE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27132780329 - **COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA. S.A., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 548/16



H20441419533

JUICIO: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ CORDOBA PEDRO RENE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 548/16

//////Presento a despacho, informando a S.S. que la letrada María Angela Ledesma, tiene a su favor para percibir la suma de \$14.334,45.- en concepto de saldo de planilla de actualización de honorarios regulados. Secretaría.

-

CONCEPCIÓN, 07 de junio de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuario. II.- Trábase embargo, en el porcentaje de ley, sobre los haberes que el demandado PEDRO RENE CORDOBA, D.N.I. N° 22844583, tenga a percibir como empleado de la Municipalidad de La Cocha, hasta cubrir las sumas de \$14.334,45, importe de saldo de planilla firme, con más la de \$4.300.- por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora mencionada a fin de que tome razón de la medida dispuesta. Se hace saber que los importes embargados deberán ser depositados en la cuenta Macro N°560800003880605, CBU MACRO N°2850608750000038806055, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción LES.-

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.